



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorización Licitación Pública Compra Granitos EX-2026-00342938- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La necesidad de compra de sesenta y seis (66) m2 de pisos de granito natural gris mara leather de 20x20x2cm, según lo solicitado por el Asesor Técnico de la Dependencia, Arq. Gonzalo Morra (Legajo N°54062, DNI 26.483.132), en NO-2026-00346705-UNC SAE#CNM , a orden 3 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La obra de "REMODELACIÓN BAÑOS Y NUEVA CANTINA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT" de la que el objeto de la compra de la presente es uno de los insumos a proveer por parte del Colegio.

Que se han realizado las reservas presupuestarias para afrontar las erogaciones realizadas según preventivo de compras N°02 NP:46/2026 que obra a orden 10.

Que el encuadre del procedimiento corresponde a LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, y que por lo tanto el mismo se regirá por: Decreto 1023/01 Art. 24º, Ord HCS 4/2025 ANEXO I, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y por el pliego de bases y condiciones generales y particulares que obran a orden 5 y 4, respectivamente.

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes de las respectivas Comisiones de Evaluación y Recepción.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el procedimiento de Licitación Pública, referido a la compra de sesenta y seis (66) m2 de pisos de granito natural gris mara leather de 20x20x2cm, con un presupuesto oficial de \$18.000.000 (Pesos Dieciocho Millones), precio final con IVA Incluido.

Artículo 2º.-Disponer que las erogaciones resultantes de la contratación serán afrontadas con recursos remanentes de ejercicios anteriores , fuente 12

Artículo 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a los siguientes integrantes titulares: Ceferino Atilio Prado (DNI 24.471.685 - Legajo N°36844), Gonzalo Morra, (DNI 26.483.132 - Legajo N°54062) y Hernán Moya (DNI 20.699.018 - Legajo N°29814) y sus respectivos suplentes: Alejandra Castaños de Maussion (DNI 23.763.373 -

Legajo N°41502), Carolina Forte (DNI 33.976.827 - Legajo N°61569), y Mariela Martinez (DNI 29.207.252 -Legajo N°43931), a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

Artículo 4º.- Aprobar los pliegos de bases y condiciones particulares obrantes a orden 4.

Artículo 5º.- Protocolicese, publíquese y archívese.